

RESOLUCION N° 4678

NICOLAS GASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O.

Que el 2 de Octubre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° doctor Gustavo Falconí Lodesna, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.";

Que el señor Arq. José Carrión Puertas, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U L T A :

ARTICULO PRIMERO - Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro. Libro de Industriales

ARTICULO TERCERO - Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 2 de octubre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. - Entre lineas.- Libro de Industriales.- Vale



Nicolás Cassis Uscoovich

Nicolás Cassis Uscoovich
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscoovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO. -

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resol. N° 4678

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 6.935 a 6.961, número 478 del Registro Mercantil, en el Libro de Industriales i anotado bajo el número 19.592 del Repertorio.-Guayaquil, Diciembre nueve de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil